



**ACTA DE FALLO
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS HM-DP 008/20120**

“ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2020 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA”

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre del año 2020, con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente de del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria número 24 (veinticuatro).

Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación en su caso para la realización de servicios brindados por la empresa IECISA MEXICO; S.A de C.V. para la emisión de pasaportes.
5. Emisión de fallo de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 008/2020 “ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL PROGRAMA FORTASEG 2020
6. Análisis y aprobación en su caso para la contratación de servicios profesionales de asesoría y soporte técnico del sistema (SICAGEM)

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

7. Análisis y aprobación en su caso para el arrendamiento de tractor para la extracción de balastre para dar mantenimiento las vialidades de la ciudad.
8. Análisis e información de dictámenes por adjudicaciones directas celebradas.
9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.
10. Puntos Varios

Asistentes

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios
Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco en su representación la
C. Ana Cecilia Sánchez González.

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco
En su representación Víctor Manuel García Caballero

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales,
Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre del año 2020 en la sala de juntas
Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colon no. 62
en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 04 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum
legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de
Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta
a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es
aprobado por unanimidad.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

5.- Presentación de expediente y en su caso aprobación de Emisión de fallo de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 008/2020 "ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL PROGRAMA FORTASEG 2020".

DESARROLLO.-

De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente:

----- **ANÁLISIS** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 9.1, 20.1 y 22.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que se publicaron en la página de COMPRANET con número de expediente 2191102, y número de procedimiento 1031320; el día 18 de noviembre del año 2020, así mismo también se publicaron en la página de del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, en el enlace <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>. Se enviaron las invitaciones a los proveedores bajo el siguiente orden:

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.
YATLA,S.A DE C.V.
AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.

Las preguntas del cuestionario de aclaraciones se recibieron el martes 24 de noviembre antes de las 14:00 horas, fecha y hora establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones, mismo que fue contestado en la Junta de Aclaraciones la cual se llevó a cabo el día Jueves 26 de Noviembre del 2020 a las 11:00 horas en el lugar establecido; de la cual se levantó el Acta correspondiente. El día **lunes 30 de noviembre del 2020 hasta las 12:00 horas** e recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación; los sobres con las propuestas referidas fueron de los proveedores CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V., YATLA, S.A. DE C.V. y de AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V., estos participantes manifestaron su interés en participar en tiempo y forma; los referidos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas. La apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día 30 de noviembre del año 2020) a las as 12:00 horas, por un Integrante del Comité de Compras, la Representante del Órgano Interno de Control y el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, asimismo estuvieron presentes un representante por cada una de las empresas participantes; revisada la información contenidas en las propuestas, tanto técnica como económica, correspondientes

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

a las siguientes empresas, se puede establecer que fueron entregadas en tiempo y forma, cumplen documentalmente con lo solicitado en Bases y se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.
YATLA,S.A DE C.V.
AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.

El comité de Compras se reunió el 01 de diciembre del año 2020 a las 10:00 horas para realizar el acto de fallo del concurso HM-DP 008/2020 analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 9.1 de bases que norman el proceso, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA 1:

“ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA”

- Cuello ligero y nylon con un diseño mejorado TPU (poliuretano termoplástico) para mayor durabilidad
- Lengüeta de malla transpirable para mayor ventilación.
- Cuello acolchado y puntos flex ergonómicos.
- Sistema de agujetas V-Fit Comfort.
- Cierre lateral de nylon YKK con neopreno y capucha.
- Plantillas extraíbles y acolchonadas de doble densidad.
- Entresuela de espuma tipo EVA. Es un material elástico que proporciona un adecuado grado de absorción de impacto. La entresuela de EVA son cortadas de una sola pieza, en otros casos es termo forrada.
- Suela de goma resistente.
- Construcción atlética cementada.
- Transpirable, que ofrece una durabilidad confiable y probado rendimiento.
- 8” de alto caño.

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

La empresa de Persona física, CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V. CUMPLE Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la “convocante” en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman el presente concurso.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

La empresa de Persona Jurídica, YATLA, S.A DE C.V. CUMPLE Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman el presente concurso.

La empresa de Persona Jurídica, AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V. CUMPLE Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que las propuestas de las empresas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

"ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2020 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"

NOMBRE DEL LICITANTE: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	460	PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL	\$ 1,723.00	\$ 275.68	\$ 1,998.68	\$ 919,392.80

NOMBRE DEL LICITANTE: AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	460	PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL	\$ 1,724.00	\$ 275.84	\$ 1,999.84	\$ 919,926.40

NOMBRE DEL LICITANTE: YATLA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	460	PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL	\$ 1,719.00	\$ 275.04	\$ 1,994.04	\$ 917,258.40

El total de los Precios es con I.V.A. incluido.-----

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

26
 CECORSA
 [Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signature]

Una vez analizadas las propuestas técnicas, de cada uno de los participantes, se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras presentes, que la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar ya que resulta solvente respecto de los datos e información presentada, dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2020 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente, se analizaron las propuestas económicas de acuerdo al numeral 19.7 de las bases que norman el presente concurso de la empresa, **YATLA, S.A. DE C.V.**; en este orden de ideas la propuesta económica del concursante resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2, 8.1 y 9.1 de las Bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y se determina que la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Bases y que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta adquisición, en este orden de ideas, **por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales** determinó que la empresa de persona jurídica, **YATLA, S.A. DE C.V.** oferta un buen precio y las mejores condiciones para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables y se encuentran dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta en condiciones y desempeño, solventes y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

----- FALLO -----

Por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales se adjudica a la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, se adjudican las partidas, quedando obligadas las adjudicatarias a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en Bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas lo

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser unas propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

NOMBRE DEL LICITANE: YATLA S.A. DE C.V.						
DEVENGADOS PARTIDA: 2.7.1 VESTUARIO Y UNIFORMES						
PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	460	PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL	\$ 1,719.00	\$ 275.04	\$ 1,994.04	\$ 917,258.40

Siendo el importe total adjudicado para el 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2020 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, a la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$ 917,258.40** (novecientos diecisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 40 /100/100 m.n.). Los montos son netos, quedando como anteriormente se describen; los bienes serán entregados conforme al numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA**, en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición, a entera satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública, y de acuerdo al numeral **1.3 PLAZO DE ENTREGAS** el suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse antes de las 14:00 horas del día 31 de diciembre del año 2020. La garantía será de un año de acuerdo al numeral **1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES**, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Asimismo la empresa adjudicada, otorgará una fianza que tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **1.4 FORMA DE PAGO:** Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de la Federación para los fines de este Concurso, el importe total de los bienes se cubrirá al concursante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el concursante así lo solicite. La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes, como se establece en las bases que norman el presente proceso, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 9.1 de las Bases del presente Concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020.

RECEIVED
 10/10/20
 [Signature]

[Signature]

[Signature]



-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11:45 del día 01 de diciembre del año 2020; en el lugar y fecha de su inicio.

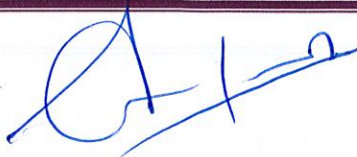
Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

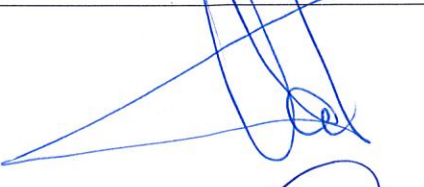

“ATENTAMENTE”
“2020 Año Municipal de las Enfermeras”
“2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 01 de diciembre del año 2020

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; Regidor Juan José Chávez Flores	
C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco en su representación la C. Ana Cecilia Sánchez González.	

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco En su representación Víctor Manuel García Caballero	
Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Titular del órgano Interno de Control	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas 008/2020

